INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR No. 2
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-03-2026-VIC.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ICBF REGIONAL VICHADA Y EN LAS UNIDADES LOCALES DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Teniendo en cuenta el **Capítulo II Información General del Proceso 2.4 Evaluación de las Ofertas**, que indica: *"El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.* Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - **ICBF** - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.*"*

En consecuencia, se establece el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1.	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 18.150.094	10/03/2026 11:00 AM
2.	UNION TEMPORAL AQUATANK	$ 18.176.060	10/03/2026 6:50 PM
3.	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	$ 18.802.000	10/03/2026 6:40 PM
4.	ANDERSON ARRIETA LIZCANO	$ 20.900.000	10/03/2026 10:41 AM
5.	MONTAJES BITA S.A.S.	$ 22.461.845	10/03/2026 6:00 PM
6.	JOSBEING S.A.S.	$ 24.667.510	10/03/2026 5:56 PM

PÚBLICA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Primera Oferta Económica más Baja
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**$ 18.150.094**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

En el informe de evaluación preliminar No. 1, se le instó al oferente para que subsanara y aportara documentos que no estaban acorde con los documentos del proceso, y que tenían la calidad de subsanable.

Por lo anterior, es necesario revisar únicamente estos requisitos, y dejar la trazabilidad sobre el aporte y subsanación que realizó el oferente sobre los mismos.

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Certificado de Origen Lícito de los Recursos	C
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	C
Certificado de Participación como Independiente del Oferente.	C
Resolución de facturación o autorización numeración de facturación (Si aplica): Los oferentes deberán presentar copia de la Resolución de Facturación emitida por la DIAN, mediante la cual se autoriza expedir factura, cuya vigencia debe encontrarse dentro de los dos (2) años permitidos por la entidad emisora. **Nota:** en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar documento donde explique los motivos.	C

PUBLICA

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por él o el representante legal o apoderado (según sea el caso). El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.	C
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/A/NA/NR/SUB**
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CONCEPTO DE IDONEIDAD SANITARIA	NC
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE.	NC

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-03-2026-VIC,** recomienda que el oferente **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos habilitantes, y por lo tanto se recomienda **NO HABILITAR** y continuar con el siguiente proponente en orden de elegibilidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Segunda Oferta Económica más Baja
UNION TEMPORAL AQUATANK	**$ 18.176.060**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido los designados para conformar el Comité Evaluador verifican que el proponente **UNION TEMPORAL AQUATANK,** presentó su oferta conforme al plazo establecido para participar en este proceso.

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de requisitos habilitantes**,** y cumplimiento de las respectivas condiciones jurídicas, técnicas y financieras estableciendo lo siguiente:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN JURÍDICA – CAPACIDAD JURÍDICA	C/NC/A/NA/NR/SUB
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Matrícula Mercantil.	C
Carta de presentación suscrita por el proponente o representante legal. (Anexo No 1)	C
Anexo No. 4. Conformación de Unión Temporal	C
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	C
Verificación Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República de la Persona natural y/o jurídica.	C
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona natural y/o jurídica.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF
Verificación Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional de la persona natural.	C Verificado por ICBF
Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias	C
Certificado de Origen Lícito de los Recursos	C
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	SUB
Registro Proveedores ICBF	C
Certificado de Participación como Independiente del Oferente.	C

PUBLICO

NOTA: En relación con la verificación de los documentos financieros y tributarios, se precisa que la Unión Temporal proponente no adjunta RUT propio ni certificación de cuenta bancaria a su nombre. No obstante, se deja constancia de que, conforme a la naturaleza jurídica de las Uniones Temporales, las cuales carecen de personería jurídica independiente, dichos documentos solo pueden gestionarse una vez adjudicado y suscrito el contrato, momento en el cual se formaliza su actuación contractual y se habilitan los trámites ante la DIAN y entidades financieras. En consecuencia, la no presentación del RUT y cuenta bancaria a nombre de la Unión Temporal en esta etapa no constituye causal de rechazo ni incumplimiento del requisito habilitante, siempre que los integrantes individualmente cumplan con las exigencias legales y financieras previstas en la invitación pública. En caso de resultar adjudicataria, la Unión Temporal deberá aportar el RUT actualizado y la certificación de cuenta bancaria a su nombre como requisito previo a la suscripción y/o ejecución del contrato. Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	C
Certificación Bancaria de Titularidad de Cuenta de Ahorros o Corriente activa. Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual debe estar activa y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	C
Resolución de facturación o autorización numeración de facturación (Si aplica): Los oferentes deberán presentar copia de la Resolución de Facturación emitida por la DIAN, mediante la cual se autoriza expedir factura, cuya vigencia debe encontrarse dentro de los dos (2) años permitidos por la entidad emisora. **Nota:** en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar documento donde explique los motivos.	C
Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por	C

él o el representante legal o apoderado (según sea el caso). El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.	
Libreta Militar	C
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/A/NA/NR/SUB**
Anexo No. 7 – Aceptación de Condiciones Técnicas	C
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CONCEPTO DE IDONEIDAD SANITARIA	C
Experiencia habilitante del oferente	C
Verificación Oferta Económica	**C/NC**
PROPUESTA ECONOMICA	C

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-03-2026-VIC,** recomienda que el oferente **UNION TEMPORAL AQUATANK,** debe **SUB=SUBSANAR** el documento relacionado en la tabla anterior, mediante mensaje u observación al presente informe por la plataforma secop II por el término de traslado del informe de evaluación, que allí también se identificará.

Para constancia firma el comité evaluador a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Alejandra Gonzalez

MARYERI ALEJANDRA GONZÁLEZ DUEÑAS
Componente técnico – Ingeniera Ambiental del G.G.A.

PAOLA ANDREA RIASCOS PEÑA
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS
Apoyo de Contratación G.G.A- Contratista.